CREDICORP

Clarendon House, 2 Church Street
P.O. Box HM 666,
Hamilton HM CX
Bermuda

15 de mayo de 2020

Estimado accionista:

De acuerdo con el Estatuto Social de Credicorp Ltd. (Credicorp) y la Ley de Sociedades de Bermuda de 1981, la Asamblea General Anual de Accionistas de Credicorp se llevará a cabo en español como una sesión puramente virtual el día 5 de junio de 2020, a las 3.00 p.m. (hora peruana), a través de la página web www.meetingcenter.io/248618954, con el propósito de tomar conocimiento y votar respecto de los asuntos referidos en la Notificación de Asamblea General Anual de Accionistas que se adjunta.

El Directorio ha establecido, de acuerdo con el Estatuto de Credicorp, que solo tendrán derecho de concurrir y votar en la Asamblea General Anual de Accionistas, los accionistas registrados al 6 de mayo de 2020 (fecha de registro).

Usted podrá asistir y participar en la Asamblea General Anual de Accionistas, votar electrónicamente y realizar las preguntas antes y durante la sesión ingresando a www.meetingcenter.io/248618954 en la hora y fecha indicada anteriormente. La contraseña para ingresar a la Asamblea General Anual de Accionistas es **BAP2020.** Asimismo, le recordamos que no habrá sesión presencial para la Asamblea General Anual de Accionistas del 2020.

Si desea registrar su voto previo a la realización de la Asamblea General Anual de Accionistas, podrá hacerlo en línea a través del servicio de votación disponible en http://www.investorvote.com/bap, o de manera alternativa podrá completar y enviar a Credicorp el formulario de votación adjunto, el mismo que deberá ser recibido por la Compañía hasta el día lunes 1 de junio de 2020.

Adjunto a esta comunicación, podrá encontrar el resumen de los estados financieros consolidados auditados de Credicorp correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. El "Reporte Completo" se encuentra disponible en nuestra página web (https://credicorp.gcs-web.com/) en la sección "*Investors*" y "*Annual Materials and 20-F's*", y podrá ser requerido conforme se detalla en el Anexo 1 de la adjunta Notificación de Asamblea General Anual de Accionistas.

De acuerdo con el Estatuto de Credicorp, si no se registrara el quorum necesario dentro de los treinta minutos posteriores a la hora establecida en la convocatoria, la Asamblea General Anual de Accionistas se llevará a cabo a la misma hora y bajo la misma modalidad virtual, el día 12 de junio de 2020.

Atentamente,

/S/ Dionisio Romero P.
Presidente del Directorio
Credicorp Ltd.

NOTIFICACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General Anual de Accionistas (en adelante "Asamblea") de Credicorp Ltd. (en adelante "Compañía" o "Credicorp"), una compañía de Bermudas, se llevará a cabo el 5 de junio de 2020 a las 3.00 p.m. (hora peruana) en idioma español, a través de una sesión virtual en el siguiente sitio web www.meetingcenter.io/248618954. Para proteger la salud de los trabajadores, accionistas y grupos de interés de la Compañía frente a la pandemia del COVID-19, este año no habrá sesión presencial a la que deban asistir los accionistas.

La Asamblea de este año se realizará con los siguientes propósitos:

1. Presentación por el presidente del Directorio del reporte anual de la Compañía sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

2. Presentación por el presidente del Directorio de los estados financieros consolidados y auditados de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos de la Compañía (ver Anexo 1 Solicitud para pedir el reporte completo de los estados financieros consolidados auditados).

3. Elección de directores y determinación de su remuneración (ver Anexo 2).

4. Modificación parcial del estatuto de la Compañía, para modificar -entre otros aspectos- el artículo 4.11 del estatuto en lo referido al número de miembros del Directorio (ver Anexo 3).

5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020 y delegación al Directorio de la facultad de determinar y aprobar los honorarios por sus servicios de auditoría (para posterior delegación al Comité de Auditoría) (ver Anexo 4).

Únicamente quienes se encuentren registrados al 6 de mayo de 2020 como accionistas de Credicorp tendrán derecho a concurrir y votar en la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los accionistas podrán acceder mediante un dispositivo inteligente (computadora, *smartphone o Tablet)* al siguiente sitio web: www.meetingcenter.io/248618954. A través de este sitio web, los accionistas podrán escuchar en vivo y en directo la Asamblea, así como hacer preguntas a través del *chat* y emitir sus votos en línea. Las preguntas realizadas deben ser estrictamente relacionadas a la agenda de la Asamblea o a aquellos asuntos de interés general de la Compañía. Para más información de cómo participar en la Asamblea, puede revisar el Anexo 5 de esta Notificación de Asamblea General Anual de Accionistas y nuestra página web corporativa (https://credicorp.gcs-web.com/).

Si decidiera presentar su voto por poder (*Proxy)* antes de la Asamblea de la Compañía, puede hacerlo utilizando el servicio de voto en línea disponible en: http://www.investorvote.com/bap o, alternativamente, puede completar el formulario de votación para Asamblea General Anual de Accionistas, el cual debe ser recibido por la Compañía a más tardar el 1 de junio de 2020 en horario de oficina.

La Asamblea comenzará a las 3.00 p.m. (hora peruana); sin embargo, le recomendamos que acceda a la sesión minutos antes de la hora de inicio. El acceso a la Asamblea estará disponible a partir de las 2.45 p.m. (hora peruana), dándole tiempo suficiente para que pueda comprobar que su dispositivo inteligente (computadora, *smartphone o Tablet*) y el audio se encuentran correctamente configurados. Le exhortamos a que revise de manera cuidadosa los procedimientos y requisitos para acceder a la Asamblea.

Por favor, tome en cuenta que, de no haber quorum necesario para el inicio de la Asamblea dentro de los treinta minutos posteriores a la hora establecida, la Asamblea deberá ser reprogramada para el mismo día de la siguiente semana, es decir, para el 12 de junio del 2020, a la misma hora y bajo la misma modalidad virtual; en esta reunión los accionistas con derecho a voto que asistan directamente o a través de poder (*Proxy*) constituirán el quorum necesario para llevar a cabo la Asamblea.

El Directorio

15 de mayo de 2020

ANEXO 1

SOLICITUD PARA PEDIR EL REPORTE COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS

Para: Credicorp Ltd. (Credicorp)

A/A: Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.
Dpto. Registro de Acciones (Srta. Giulia Buiza)
Centro Empresarial Cronos
Av. El Derby 055, Torre 4, Piso 10
Santiago de Surco, Lima 33, Perú
gbuiza@credicorpcapital.com

Ref: REPORTE COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS DE CREDICORP A LLEVARSE A CABO EL 5 DE JUNIO DE 2020.

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo/nosotros confirmo/confirmamos que soy/somos accionista/accionistas registrado/registrados de Credicorp al 6 de mayo de 2020, y que he/hemos recibido la Notificación y la Agenda emitidas por el Directorio de Credicorp y tengo/tenemos el derecho de asistir a la Asamblea General Anual de Accionistas de Credicorp que se llevará a cabo el 5 de junio de 2020.

Asimismo, por intermedio de la presente, yo/nosotros elijo/elegimos recibir una copia del reporte completo de los estados financieros consolidados auditados de Credicorp por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos (en adelante "Reporte Completo") que será enviado según lo especificado más abajo dentro de los quince (15) días desde la fecha de recepción por parte de Credicorp de esta solicitud debidamente completada.

Yo/Nosotros acepto/aceptamos que Credicorp no será responsable de manera alguna por cualquier demora en el envío o por la no recepción del Reporte Completo sea cual fuere la razón de la demora, incluyendo demoras o incumplimientos del servicio postal o del *courier* empleado por Credicorp para enviar el Reporte Completo.

Yo/Nosotros acepto/aceptamos el riesgo de que el Reporte Completo pueda no llegarme/llegarnos antes del inicio de la Asamblea General Anual de Accionistas de Credicorp.

Nombre y apellidos del Accionista:		
Deseo recibir el Reporte Completo Por favor marcar con "X" la opción:	**Opción 1:** vía email ☐	**Opción 2:** vía correo postal ☐
Para Opción 1: indicar dirección de correo electrónico		
Para Opción 2: indicar dirección de correo postal		

Fecha: _____

_____
Firma del accionista

ANEXO 2

Elección de directores

La elección de directores en Credicorp se hace por votación de los accionistas respecto de los candidatos propuestos por el Comité de Nominaciones, quien define su propuesta en base a los

criterios de selección de las Políticas Corporativas Credicorp y el Reglamento del Directorio, considerando las propuestas que hubiesen alcanzado los accionistas, la gerencia, el Directorio y los miembros del propio Comité de Nominaciones.

El Directorio somete a aprobación de la Asamblea General Anual de Accionistas la relación de candidatos. La elección de los directores se hará en forma individual. Cada acción dará derecho a un voto por candidato, pudiendo escoger el accionista entre votar A FAVOR, EN CONTRA o ABSTENERSE. Si el candidato obtuviera un mayor número de votos A FAVOR respecto a los votos EN CONTRA (sin considerarse las ABSTENCIONES para este cálculo), será elegido como director.

Propuesta de candidatos

Acorde al enfoque de Credicorp por mantener estructuras de gobierno corporativo que contribuyan a generar valor a largo plazo para los grupos de interés y demostrar su liderazgo en este rubro, el Directorio propone a cuatro nuevos candidatos a directores independientes: Antonio Abruña Puyol, Maite Aranzábal Harreguy, Alexandre Gouvea e Irzio Pinasco Menchelli, En conjunto, los cuatro nuevos candidatos aportarán al Directorio sus conocimientos profesionales y experiencia en el sector *retail* y banca digital, seguros, consultoría en administración, marketing, derecho y capital de inversión.

Asimismo, el Directorio ha propuesto reelegir a los actuales directores Fernando Fort Marie, Patricia Lizárraga Guthertz, Raimundo Morales Dasso y Luis Enrique Romero Belismelis.

El Directorio, por acuerdo unánime y tomando en cuenta las recomendaciones del Comité de Nominaciones, considera que estos candidatos han demostrado el conocimiento, la integridad, el profesionalismo y las cualidades personales que ayudarán a generar valor a largo plazo para los grupos de interés de Credicorp.

A continuación se incluye un resumen de la hoja de vida de cada uno de los mencionados candidato:s

Antonio Abruña Puyol
El Sr. Abruña es un abogado español, con una sólida experiencia como jurista y gerente de instituciones académicas. Desde 2018, el Sr. Abruña es Rector de la Universidad de Piura, donde ha tenido una larga y exitosa carrera. Ha participado en el proceso de reorganización de Estudios Generales y en la puesta en marcha de la Facultad de Derecho, en la que ha sido decano y docente. Recientemente, el Sr. Abruña ha sido parte de la Comisión Especial nombrada por el gobierno peruano para designar a los siete miembros de la Junta Nacional de Justicia. Fue representante en el Perú del Instituto per la Cooperazione Universitaria (ICU). El Sr. Abruña es abogado por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra (España).

Maite Aranzábal Harreguy
La Sra. Aranzábal es una ejecutiva española con recorrido internacional y experiencia relevante en Directorios de empresas públicas y privadas, así como de entidades sin fines de lucro. Inició su carrera en McKinsey & Company en España y Argentina, asesorando clientes de diversas industrias, incluyendo servicios financieros. Posteriormente, se unió al Grupo Cortefiel, un*retailer* de propiedad familiar, donde desarrolló una carrera exitosa liderando el mercadeo, la estrategia y la expansión internacional de la franquicia. Enfocándose en el negocio de la moda *retail*, se unió a Advent International, empresa de *private equity*, como experta en *retail*, apoyando en el análisis de posibles adquisiciones en moda y *retail*, así como también en la transformación de un negocio de *retail* (KA International, 40 millones de euros en ventas). Actualmente dirige su propia consultora en temas de *retail* y negocios inmobiliarios, Alir Consulting and Trade, y participa en el Directorio de Adolfo Domínguez (empresa listada). La Sra. Aranzábal es graduada en Administración de Empresas por ICADE (España), y tiene el grado de MBA en The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania (EE.UU.).

Fernando Fort Marie
El Sr. Fort es director de Credicorp Ltd. desde el año 1999. También es director del Banco de Crédito del Perú desde el año 1979, excepto entre los años 1988 y 1990. Es abogado de profesión, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, ejerciendo su profesión como socio principal del Estudio Fort, Bertorini, Godoy & Asociados, dedicado principalmente al asesoramiento de empresas, habiendo atendido, entre otras, a Pepsico, Inc., International Finance Corporation (IFC), Alcatel, International Telephone & Telegraph (ITT), Sheraton Hotels, Volvo Corp., Sandvik, Procter &

Gamble, Crown Cork, Chrysler Corp., etc. El Sr. Fort ha ejercido el cargo de director de numerosas empresas privadas en el Perú. Actualmente es miembro del Directorio de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Inversiones Centenario S.A.A., Hermes Transportes Blindados SAC y Modasa. Su contribución a Credicorp Ltd. y Banco de Crédito del Perú ha sido principalmente en temas legales, tanto en sus respectivos Directorios como en la asesoría a nivel Gerencial.

Alexandre Gouvea
El Sr. Gouvea recientemente dejó el cargo de director de McKinsey&Co. Cuenta con experiencia internacional de treinta años en la firma y se especializa en el asesoramiento a clientes de servicios financieros. El Sr. Gouvea es un experto en banca *retail* y seguros (incluyendo su transición tecnológica y transformación digital). Ha prestado servicios financieros en América Latina y construyó la Práctica de Organizaciones y la Unidad de Recuperación y Transformación. El Sr. Gouvea participa actualmente en el Directorio de Loji's Renner (el mayor *retailer* de Brasil) y de Habitat for Humanity International. El Sr. Gouvea se graduó en Ingeniería Mecánica en la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil y obtuvo el grado de MBA de Anderson School of Management, UCLA (EE.UU.).

Patricia Lizárraga Guthertz
La señora Lizárraga es directora del Banco de Crédito del Perú y de Credicorp Ltd. desde el 2017. Es una ejecutiva de Wall Street con más de 25 años de experiencia de trabajo en fusiones y adquisiciones internacionales, mercado de capitales, fondos de inversión y valorizaciones incluyendo Allen & Company, Donaldson Lufkin & Jenrette y Citigroup. Es la Fundadora y Gerente General de Hypatia Capital Group, desde el 2007, y fundadora y accionista mayoritaria del grupo familiar Grupo del Ande. Su experiencia incluye tanto presidencias de directorios, así como de comités de auditorías de organizaciones sin fines de lucro y de empresas privadas. La Sra. Lizárraga fue presidente del Comité de Privatización de Vías con Peaje en el Perú. Recibió su *Bachelor of Arts* de Yale University y su *Master of Business Administration* de Harvard Business School.

Raimundo Morales Dasso
El Sr. Morales es vicepresidente del Directorio de Credicorp Ltd. y Banco de Crédito del Perú desde el año 2009 y 2008, respectivamente, así como de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, desde el año 2016. Ingresó al Banco de Crédito del Perú en 1980, y desempeñó diferentes cargos gerenciales entre los que destaca Vicepresidente Ejecutivo en Banca Mayorista y en Administración de Riesgo de Créditos, convirtiéndose en Gerente General del Banco de Crédito del Perú en 1990 hasta 2008, año de su retiro. Adicionalmente fue presidente del Directorio y Gerente General de Atlantic Security Bank (subsidiaria de Credicorp Ltd.). El Sr. Morales lideró la constitución de Credicorp Ltd. y su listado en la Bolsa de Valores de Nueva York en octubre de 1995. Además de su vasta experiencia en Credicorp Ltd., el Sr. Morales aporta su experiencia, a partir del 2008, como director en empresas vinculadas a diversas industrias, tales como alimentos, cemento, seguros y pensiones. También tiene experiencia en gremios tales como la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), Asociación de AFP y fue vicepresidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas del Perú (CONFIEP). Antes de unirse a Credicorp Ltd., trabajó diez años en Wells Fargo Bank en sus oficinas de San Francisco, Miami (EE.UU.), São Paulo (Brasil), Caracas (Venezuela), y Buenos Aires (Argentina). Su última posición fue como vicepresidente de la Región Sur de Wells Fargo Bank. El Sr. Morales es graduado en Economía y Administración en la Universidad del Pacífico (Perú), y tiene el grado de MBA en Wharton Graduate School of Finance de la Universidad de Pennsylvania (EE.UU.).

Irzio Pinasco Menchelli
El Sr. Pinasco es un ejecutivo peruano con más de 30 años de experiencia liderando compañías de diversos sectores de la economía. Entre los años 2006 y 2019 se desempeñó como CEO, y actualmente es Director Ejecutivo, de Acurio Restaurantes, empresa líder en la internalización de la gastronomía peruana. Desde el 2008 ha pertenecido a SIGMA SAFI, empresa líder en gestión de fondos, como director y promotor. Adicionalmente a su extensa experiencia profesional, ha presidido el Comité de Organización de la Copa América, torneo de fútbol llevado a cabo en el 2004 en Perú. El Sr. Pinasco es director independiente del BCP desde el 2018 y es graduado en Economía y Relaciones Internacionales por Brown University y tiene el grado de MBA por Columbia University (EE.UU.).

Luis Enrique Romero Belismelis
El Sr. Romero B. es director de Credicorp desde el año 2017 y del Banco de Crédito del Perú desde el año 2009. Adicionalmente, es director de Pacífico Cía. de Seguros y Reaseguros. Cuenta con experiencia como Gerente de Finanzas y Gerente General en distintas empresas del sector consumo

y servicios del Grupo Romero. Actualmente es presidente del Directorio de empresas del sector almacenamiento y logística, terminales portuarios, y vicepresidente del Directorio de empresas de los sectores consumo, inmobiliario, textil, industrial, comercio y servicios. El Sr. Romero B. tiene el grado de Bachiller en Ciencias Económicas por Boston University (EE.UU.).

Remuneración de directores

Según el Estatuto de Credicorp, es facultad de la Asamblea General Anual de Accionistas fijar y aprobar los honorarios de los directores de la Compañía. La propuesta del Comité de Remuneraciones y Compensaciones de Credicorp es abonar a los miembros del Directorio los honorarios que se describen a continuación:

- Pagar a cada director de Credicorp una remuneración de US$50,000 al año por ejercer esta función.

- Pagar una remuneración anual adicional de US$40,000 a cada director que sea miembro del Comité de Auditoría de Credicorp, y a cada director de las subsidiarias que asesora al Comité de Auditoría de Credicorp.

- Pagar una remuneración de hasta US$1,500 por sesión asistida a cada director que participe en uno o más de los Comités del Directorio distintos del Comité de Auditoría.

ANEXO 3

Modificación Parcial de Estatutos

Los cambios propuestos para la modificación de los Estatutos de Credicorp son los siguientes:

1. **Primer cambio**: En el artículo 2.6 referido a la transferencia de acciones, se propone agregar un último párrafo referido a las acciones que cotizan en bolsas de valores, como es el caso de las acciones de Credicorp. El texto propuesto es el siguiente:

   "No obstante cualquier disposición en contrario de estos Estatutos, las acciones que estén listadas o que coticen en una bolsa de valores designada para los efectos de la Ley, pueden ser transferidas de conformidad con las normas y reglamentos de dicha bolsa de valores, si la misma considera tal listado o cotización como el listado o cotización principal de las acciones de la Compañía según lo permita la Autoridad Monetaria de Bermudas."

2. **Segundo cambio**: En el artículo 3.4.2. se propone añadir que los instrumentos que facultan a los apoderados nombrados por los accionistas para asistir a la Junta General de Accionistas puedan ser recibidos por comunicación electrónica:

   "(…). Se aceptarán comunicaciones (enviadas, trasmitidas, expresadas y recibidas por cable, radio, medios ópticos, o por cualquier otro medio electromagnético, en cualquier forma a través de cualquier medio) electrónicas y por fax."

3. **Tercer cambio**: Se propone que el número de directores sea incrementado de 8 a 9 mediante la modificación del artículo 4.11:

   "El Directorio estará conformado por 9 directores. Cada director permanecerá en el cargo por un periodo ("Periodo de Elección") que se iniciará en la fecha de la Junta General Anual en la que se le designe como director y culminará en la Junta General Anual de Accionistas correspondiente al tercer año consecutivo posterior a su elección o cuando se elija o designe a su sucesor en caso de vacancia conforme al numeral 4.14. En cualquier Junta General, los accionistas podrán autorizar al Directorio para que este cubra por el resto del Periodo de Elección cualquier vacante que no hubiese sido cubierta en la Junta General. Los accionistas en Junta General o el Directorio tendrán la facultad de nombrar a cualquier persona como director para cubrir, por el periodo restante del Periodo de Elección, una vacante en el Directorio que se haya producido como resultado de la muerte, discapacidad, descalificación o renuncia al cargo de cualquier director."

4. **Cuarto cambio**: Se propone modificar el artículo 4.15 para aclarar que la convocatoria a sesión de Directorio puede ser realizada de manera verbal (personalmente o por teléfono), por correo, medios electrónicos u otro modo que facilite la comunicación de la convocatoria a la sesión, para permitir al director participar en dicha sesión por teléfono o a través de cualquier medio electrónico que permita a todas las personas que participan en la sesión comunicarse unas con otras de manera simultánea e instantánea:

   "El Presidente del Directorio o la mayoría de los directores podrán en cualquier momento convocar a sesión de Directorio. La convocatoria a sesión de Directorio se considerará debidamente realizada a un director si se ha efectuado verbalmente (ya sea personalmente o por teléfono) o si se ha comunicado o enviado a dicho director a su última dirección conocida, por correo, por medios electrónicos o mediante otra forma de representación de palabras en forma visible, o si se ha efectuado siguiendo las instrucciones dadas por dicho director a la Compañía para tal efecto. Los directores podrán participar de la sesión mediante medios telefónicos, electrónicos u otros medios que permita a todas las personas que participen en la sesión comunicarse simultánea e instantáneamente unas con otras. La participación en dicha sesión deberá considerarse como presencia en persona para cualquier efecto."

5. **Quinto cambio:** Respecto del artículo 4.16.1, la propuesta es aclarar y confirmar que el quorum necesario para la realización de una sesión del Directorio es la mayoría de directores, reemplazando el texto del mencionado artículo 4.16.1 por el siguiente texto:

   "*El quorum necesario para la realización de una sesión válida del Directorio será una mayoría de los directores de la Compañía".*

***

ANEXO 4

ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En la Asamblea General Anual de Accionistas llevada a cabo el 29 de marzo de 2019, los accionistas de Credicorp aprobaron la designación de Gaveglio Aparicio y Asociados S.C.R.L., firma representante de PricewaterhouseCoopers en el Perú, como auditores externos por el período de un año, de acuerdo con la propuesta y recomendación del Comité de Auditoría entregada al Directorio. Asimismo, los accionistas delegaron al Directorio para que a través del Comité de Auditoría aprobara los honorarios correspondientes.

Por lo tanto, considerando el satisfactorio desempeño de los auditores externos y la previa aprobación y recomendación del Comité de Auditoría, el Directorio propone a la Asamblea General Anual de Accionistas la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 a la firma Gaveglio Aparicio y Asociados S.C.R.L., representantes en el Perú de PricewaterhouseCoopers.

Asimismo, el Directorio propone a la Asamblea General Anual de Accionistas delegar facultades al Directorio de la Compañía para que a través del Comité de Auditoría determine y apruebe los honorarios correspondientes a los auditores externos por sus servicios de auditoría.

Política de honorarios de auditores externos

El Comité de Auditoría ha definido, como regla general, que la suma total de los servicios tributarios y otros servicios brindados por el auditor externo a Credicorp y sus subsidiarias, no podrá ser mayor al 35% de la suma total de los servicios de auditoría, servicios relacionados con la auditoría, impuestos y otros servicios, conforme han sido definidos en la sección IV. “Servicios sujetos a aprobación”, de la Política del Comité de Auditoría durante un periodo fiscal.

Cuando el Comité considere necesario aprobar una excepción, deberá tomar en cuenta si el servicio requerido es consistente con las reglas de independencia de los auditores externos definidas por la *United States Securities and Exchange Commission (“SEC”)*.

A continuación, se detalla la información relacionada con los honorarios pagados a Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L. en los años 2017, 2018 y 2019 (información preliminar). La información incluye los honorarios tanto por concepto de auditoría independiente como por otros proyectos realizados en favor de la Compañía. La información final correspondiente al año 2019 se publicará en el Formulario 20-F de Credicorp para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 que se presentará ante la SEC; no esperamos que los montos finales, que se informarán en el Formulario 20-F, sean sustancialmente diferentes de la información para 2019 presentada a continuación:

Credicorp Ltd.			
Años terminados el 31 de diciembre			
(Miles de soles)	**2017**	**2018**	**2019**
Auditoría	15,907	15,556	17,223
Relacionados a Auditor	600	20	66
Impuestos	357	57	520
Otros	314	266	928
Total	**17,178**	**15,899**	**18,737**

ANEXO 5

En el año 2020, la Asamblea General Anual de Accionistas será una sesión completamente virtual. No habrá sesión presencial.

Los accionistas que tengan sus acciones representadas en certificados físicos ("accionistas registrados") y los accionistas que poseen sus acciones a través de un intermediario ("accionistas beneficiarios") que se registren para participar en la Asamblea General Anual de Accionistas, podrán hacerlo visitando la siguiente página web: www.meetingcenter.io/248618954. La contraseña para ingresar es **BAP2020**.

Accionista registrado

Si es un accionista registrado, en su formulario de votación o en su notificación encontrará un código de seguridad de 15 dígitos que le permitirá participar en la Asamblea General Anual de Accionistas.

Accionista beneficiario

Si posee acciones a través de un banco o una sociedad agente de bolsa u otro intermediario, usted puede: (i) votar antes de la Asamblea General Anual de Accionistas contactando a su custodio o sociedad agente de bolsa y participar en la sesión como invitado; o (ii) registrarse previamente para participar en la sesión como accionista.

Con la finalidad de registrarse para participar en la Asamblea General Anual de Accionistas, deberá enviar a Computershare el poder de representación ("*legal proxy*") que refleje su participación accionaria en la Compañía, indicando su nombre y su correo electrónico. Las solicitudes de registro deberán ser enviadas con el asunto de "*Legal Proxy*" y deberán ser recibidas a más tardar el 2 de junio de 2020 a las 5:00 p.m. (hora de Nueva York, EE.UU.).

Recibirá una confirmación de su registro por correo electrónico luego de que hayamos recibido los documentos necesarios para su registro. Las solicitudes de registro deberán ser enviadas a Computershare a la siguiente dirección:

Por correo electrónico: Reenvíe el correo de su custodio o sociedad agente de bolsa, o adjunte una imagen con su poder de representación a legalproxy@computershare.com.

Por correo postal: Computershare, Credicorp, Legal Proxy, P.O Box 43001, Providence, RI 02940-3001

Sea que desee participar o no en la Asamblea General Anual de Accionistas, le recomendamos votar y enviar su formulario de votación (p*roxy*) antes de la sesión.